

Buenos Aires, 16 de julio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 164.716/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de proceder al traslado de los bienes pertenecientes a la Secretaría Electoral de la Provincia de Santa Fe -dependiente del Juzgado Federal de dicho asiento- desde su actual ubicación (calle Salta 3715, Pabellón 4, Pisos 1º y 2º), a su nueva sede de la calle Urquiza 3048 (Planta baja, entrepiso, primero y segundo pisos), en razón de estar finalizando los trabajos de adecuación de este último inmueble; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 18/19 y detalle de planillas anexas (fs. 20/34).-

2º) El monto aproximado de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá atenderse con cargo a la Cuenta: "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MANUEL ARAUZ CAST

ES COPIA